11-12

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

TEORIA DEL DERECHO

CÓDIGO 01511052

UNED

11-12

TEORIA DEL DERECHO

CÓDIGO 01511052

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

1.- Objetivo general:
Desarrollar en los alumnos de primer curso una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho en su calidad de agente de ordenación de las relaciones sociales, que ha tenido una constante presencia en todas las épocas y culturas.
2.- Objetivos particulares:
a) Reflexionar sobre la función que desempeña el Derecho dentro de la organización social y tratar de establecer sus rasgos diferenciales y su posible definición;
b) Caracterizar las normas jurídicas y el sistema jurídico;
c) Estudiar las categorías o conceptos jurídicos fundamentales;
d) Analizar la problemática de la interpretación y la aplicación del Derecho;
e) Someter a debate el problema del Derecho justo;
f) Examinar las principales perspectivas y ámbitos del estudio científico y filosófico del Derecho.

CONTENIDOS

(Aquí aparecen los 22 Temas que incluye el Programa de esta asignatura. Se considera que la utilización del Programa puede ser muy útil para el estudio de la asignatura y para la realización de las correspondientes pruebas o exámenes).

PROGRAMA OFICIAL DE LA ASIGNATURA
TEORÍA DEL DERECHO
CURSO 2010 / 2011

Tema 1. El problema del concepto del Derecho
1.- Dificultad de establecer el concepto del Derecho: 1.1 Presencia del Derecho en la vida social y sentimiento jurídico. 1.2 Razones de la dificultad de la definición del Derecho. 2.- Polisemia del término «derecho». 3.- Dimensiones básicas del Derecho: norma, hecho social y valor. 4.- Validez, eficacia y justicia del Derecho. 5. - Principales concepciones del Derecho: iusnaturalismo, positivismo jurídico y realismo jurídico.

UNIDAD DIDÁCTICA I
El derecho como forma de organización y como sistema normativo

Tema 2. Organización social y sistemas normativos: la importancia del Derecho
1.- La dimensión social de la vida humana. 2.- Organización social y normas de conducta. 3.-

Los principales sistemas normativos de las sociedades actuales. 4.- -Función organizadora del Derecho.

Tema 3. Derecho, poder y Estado

1.- El debate sobre el papel que corresponde desempeñar al poder en los procesos de creación y aplicación del Derecho: 1.1. Los intentos de identificación del Derecho con el poder; 1.2. La contraposición entre el Derecho y el poder. 2 -Complementariedad del Derecho y el poder político. 3.- Relaciones entre el Derecho y el Estado: 3.1. La cuestión de la primacía conceptual; 3.2. El problema de la creación del Derecho. 4.- La vinculación jurídica del Estado: el Estado de Derecho.

Tema 4. Derecho, Moral y Usos Sociales

1.- Evolución histórica de las relaciones existentes entre el Derecho, la Moral y los Usos Sociales: 1.1. Visión general; 1.2. Referencia a las relaciones Derecho-Moral. 2.-- Funciones sistemáticas del Derecho, la Moral y los Usos Sociales dentro de la organización social: 2.1. Complementariedad entre el Derecho y la Moral; 2.2. Complementariedad entre el Derecho y los Usos Sociales.

Tema 5. La eficacia del Derecho

1.- Estructura y función en el Derecho. 2.- Funciones sociales del Derecho: 2.1. Función de integración social o de control social. 2.2. Función de orientación social; 2.3. Función de tratamiento y resolución de conflictos; 2.4. Función de legitimación del poder social; 2.5. Otras funciones o técnicas jurídicas: distributiva, promocional

UNIDAD DIDÁCTICA II
Norma jurídica y sistema jurídico

Tema 6. El nacimiento de las normas jurídicas

1.- Planteamiento. 2.- Los sujetos sociales que tienen capacidad de crear Derecho: 2.1. La identificación de los sujetos que tienen capacidad creadora; 2.2. La determinación del protagonismo que corresponde a cada sujeto; 2.3. Dimensión política de la pregunta por los sujetos creadores de Derecho. 3.- Las formas de manifestación del Derecho: 3.1. Identificación de las formas; 3.2. Determinación de su jerarquía.

Tema 7. Caracterización de la norma jurídica

1.- Introducción. 2.- La Naturaleza de la Norma Jurídica: 2.1. Teorías acerca de la naturaleza de la Norma Jurídica: 2.1.1. Tesis Imperativistas; 2.1.2.Tesis Antiimperativistas; 2.1.3: Otras Teorías sobre la naturaleza de las Normas Jurídicas. 3.- -La Estructura de la Norma Jurídica: 3.1. El Supuesto Jurídico; 3.2. La Consecuencia Jurídica. 4.- Caracteres de las Normas Jurídicas.

Tema 8. Clases e integración sistémica de las normas jurídicas
1.- Pluralidad y diversidad de las normas jurídicas: 1.1. Razones justificativas. 2.-- Clases de normas jurídicas: 2.1. Multiplicidad de los criterios de clasificación; 2. Principales clasificaciones

Tema 9. La concepción (configuración) sistemática del Derecho
1.- Complejidad estructural del Derecho. 2.- Unidad funcional de las normas: la idea de ordenamiento jurídico. 3.- La idea de sistema: significación e implicaciones.

Tema 10. Significado y alcance de los principios de plenitud y coherencia
1.- La elaboración doctrinal del principio de la plenitud: 1.1. La teoría del espacio jurídico vacío; 1.2. La teoría de la norma general exclusiva; 1.3. La doctrina de la plenitud potencial o funcional. 2.- La superación de las lagunas jurídicas: 2.1. Métodos de heterointegración; 2.2. Métodos de autointegración. 3.- La posibilidad de que existan contradicciones entre las normas jurídicas. 4.- Criterios de solución de las contradicciones.

UNIDAD DIDÁCTICA III
Los conceptos jurídicos fundamentales

Tema 11. Principio, regla o norma y ley
1.- Principio jurídico: 1.1. Naturaleza del principio jurídico; 1.2. Tipología del principio jurídico. 2.- Regla o norma. 3.- Ley: 3.1. Concepto de ley; 3.2. Preeminencia de la ley; 3.3. Desprestigio de la ley.

Tema 12. Personalidad, capacidad jurídica y capacidad de obrar
1.- Raíz y contenido de la personalidad jurídica. 2.- Manifestaciones. 3.- Atributos: Capacidad pasiva y activa.

Tema 13. Derecho subjetivo y deber jurídico
1.- El derecho subjetivo: naturaleza, contenido y manifestaciones: 1.1. Naturaleza: a) la teoría de la voluntad; b) la teoría del interés; c) la teoría de la posición jurídica; d) otras teorías; e) el problema de la relación con el Derecho objetivo; 1.2. Contenido; 1.3. Manifestaciones. 2.- El deber jurídico: caracterización y fundamento: 2.1. El deber jurídico como deber de conciencia; 2.2 El deber jurídico como simple sometimiento a la coacción; 2.3. El deber jurídico como deber ético específico; 2.4. El fundamento del deber.

Tema 14. Situación, acto, relación e institución
J. - La situación jurídica. 2.- Los actos jurídicos. 3.- La relación jurídica. 4.- La institución jurídica.

Tema 15. Ilicitud, responsabilidad y sanción

1.- Antijuridicidad e ilicitud jurídica. 2.- La responsabilidad. 3.- La sanción

UNIDAD DIDÁCTICA IV
Interpretación y aplicación del Derecho

Tema 16. El proceso de creación y aplicación del Derecho
1.- Concepto y tipos de aplicación del derecho. 2.- El debate sobre la relación entre la aplicación y la creación del derecho: 2.1. Introducción; 2.2. La teoría clásica de la aplicación del derecho; 2.3. La teoría de la determinación; 2.4. Teorías de la voluntad. 3.- Los elementos controvertidos: hechos y normas: 3.1. Los hechos; 3.2. Las normas.

Tema 17. La necesidad de interpretación de las normas
1.- Concepto y objeto de la interpretación jurídica. 2.- Relevancia y alcance de la actividad interpretativa. 3.- Tipos de interpretación jurídica: 3.1. Según su eficacia: 3.1.1. Interpretación privada; 3.1.2. Interpretación pública; 3.2. Según su incidencia sobre la sistemática del ordenamiento: 3.2.1. Interpretación armonizadora; 3.2.2. Interpretación integradora. 4.- Las teorías convencionales sobre la interpretación de las normas: 4. 1. La teoría subjetiva; 4.2. La teoría objetiva.

Tema 18. El debate sobre los métodos de interpretación
1.- Principales métodos de interpretación: 1.1. Método literal; 1.2. Método sistemático; 1.3. Método histórico; 1.4. Método teleológico y método valorativo. 2.- El principio de complementariedad de los métodos. 3.- La interpretación conforme a la constitución: 3.1. La interpretación de la constitución; 3.2. La interpretación desde la constitución. 4.- La crisis de la certeza del derecho: el desplazamiento hacia la «razonabilidad».

UNIDAD DIDÁCTICA V
Los problemas del Derecho justo

Tema 19. Determinación del Derecho justo. El papel de los valores jurídicos
1.- El problema de la justificación ética de las leyes: 1.1. Breve referencia histórica; 1.2. Rasgos de los criterios de justificación. 2.- Las principales soluciones: 2.1. La solución iusnaturalista; 2.2. La solución iuspositivista. 3.- El papel asignado a los valores: 3.1. Concepto y fundamentación de los valores; 3.2. La funcionalidad de los valores. 4.- Los principales valores jurídicos actuales: 4.1. La historicidad de los valores jurídicos; 4.2. La diversidad de valores jurídicos: 4.2.1. Valor jurídico fundamental; 4.2.2. Valores jurídicos colectivos; 4.2.3. Valores jurídicos individuales.

Tema 20. El protagonismo actual de los derechos humanos
1.- Aproximación al concepto de Derechos Fundamentales. 2.- Necesidad de elaborar doctrinalmente una fundamentación de los derechos humanos: derechos humanos y

derechos, fundamentales: 2.1. Planteamiento general; 2.2. La postura crítica de Norberto Bobbio. 3.- Diversas fundamentaciones de los derechos humanos: 3.1. Doctrina iusnaturalista; 3.2. Concepción legalista o positivista; 3.3. Doctrinas iusnaturalistas deontológicas. 4.- Recepción de los derechos humanos en las *constituciones: los derechos fundamentales.*

UNIDAD DIDÁCTICA VI
El Derecho como objeto de conocimiento. La ciencia del Derecho

Tema 21. Diversificación sistemática del saber jurídico
1.- Panorama de los saberes jurídicos en la actualidad. 2.- Contenido de la Filosofía del Derecho; 2.1. Teoría del derecho; 2.2. Teoría de la ciencia del Derecho; 2.3. Teoría de la justicia

Tema 22. La ciencia del Derecho de la actualidad. Principales manifestaciones
1.- Dogmática Jurídica; 2. Derecho comparado; 3. Teoría general del Derecho. 4.- La Sociología del Derecho. 5.- Otros saberes sobre el Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA
Correo Electrónico	megayo@der.uned.es
Teléfono	91398-8060
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO
Correo Electrónico	jcristobal@der.uned.es
Teléfono	91398-9184
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	BLANCA FERNANDEZ-GALIANO CAMPOS
Correo Electrónico	bfdez-galiano@der.uned.es
Teléfono	91398-8057
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	RAUL SANZ BURGOS
Correo Electrónico	rsanz@der.uned.es
Teléfono	91398-8057
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los alumnos matriculados en TEORÍA DEL DERECHO podrán utilizar como bibliografía básica de la asignatura cualquier manual o libro que sirva para preparar adecuadamente los temas que contiene el Programa vigente en la UNED y que serán objeto de examen.
Para ayudar a los alumnos en su estudio, los docentes del Departamento han publicado recientemente dos libros que se adaptan al Programa vigente. Estos libros son:
- *Manual de Teoría del Derecho (Unidades Didácticas):* CASTRO CID, B. DE y otros (2ª edic., Editorial Universitas, Madrid, 2007),
- *Teoría del Derecho:* CRISTÓBAL DE GREGORIO, J. y otros (2ª edic., Uned, Colección Unidades Didácticas, Madrid, 2007).
Cualquiera de estos libros puede ayudar a prepararse para el examen en forma suficientemente adecuada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Hay un gran número de manuales y monografías cuya consulta puede ayudar mucho a los alumnos matriculados en TEORÍA DEL DERECHO a contrastar, ampliar o profundizar los conocimientos de cada tema que vayan adquiriendo a través del estudio del libro elegido como instrumento básico de preparación.
Los docentes del Departamento, conscientes de la gran utilidad formativa que tiene la habitual consulta y lectura de más de un manual, han incluido en sus libros de texto (al final de cada tema) una indicación pormenorizada de otras publicaciones que consideran útiles para tener una visión más completa del mismo.
También pueden servir como textos complementarios, los elaborados por el equipo docente del Departamento para el nuevo Grado de Derecho:
- *Diecisiete lecciones de Teoría del Derecho:* MARTÍNEZ MORÁN, N. y CASTRO CID, B. DE y otros (Editorial Universitas, Madrid, 2010),
- *Introducción a la Teoría del Derecho:* CRISTÓBAL DE GREGORIO, J. y otros (Uned, Colección Grado, Madrid, 2010).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

I. TIPO DE EXAMEN
I.1. El examen consistirá en desarrollar tres de las cuatro preguntas propuestas. Dichas preguntas se referirán a cuestiones incluidas en los Temas del Programa y -al menos en su núcleo fundamental- en la **bibliografía básica**, si bien podrán requerir comentarios críticos o análisis comparativos. Por otra parte, la formulación de tales preguntas puede no coincidir literalmente con los enunciados contenidos en el Programa o en los libros recomendados

para su preparación. En todo caso, **las preguntas serán formuladas con la claridad necesaria para que el alumno pueda saber con facilidad cuál ha de ser el contenido de la respuesta**.

I.2. Ateniéndose estrictamente a las cuestiones que son objeto directo de cada pregunta, el alumno debe desarrollar la respuesta de la forma más completa posible, teniendo en cuenta que han de ser contestadas todas las preguntas exigidas.

I.3. En el examen podrá ser utilizado el Programa oficial de la Asignatura, **siempre que no incluya contenidos distintos a los del original impreso**.

I.4. El tiempo disponible para la realización del examen será de **dos horas**.

II. CORRECCIÓN

II.1. Para la corrección y evaluación de los exámenes, el equipo docente adoptará como referencia de partida el contenido de la bibliografía básica, valorando además todos los conocimientos o formación complementarios que, estando en **relación directa** con la pregunta formulada, hayan sido explicitados por el alumno en el examen.

Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración de cada pregunta son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados; número de cuestiones o aspectos que, siendo contenido del objeto de la pregunta, son tratados por la respuesta; rigor y claridad conceptuales; rigor lógico de la exposición y correcto empleo de los términos, expresiones o giros jurídicos.

II.2. Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación global o media de 5 puntos sobre 10.

III. RECLAMACIONES

III.1. Las reclamaciones por desacuerdo con la calificación obtenida deberán hacerse por escrito, dirigiéndose a: Equipo docente de la Asignatura Teoría del Derecho / Facultad de Derecho de la UNED / Calle Obispo Trejo, nº 2 / 28040 MADRID.

También podrán enviarse por fax al número 91 398 61 81, o a través del correo electrónico de la profesora o profesor que realizó la evaluación inicial. (Los respectivos correos están indicados en el apartado siguiente ["horario de atención al estudiante"]).

III.2. La contestación a las reclamaciones se hará también por escrito, por lo que es **imprescindible** que en el propio **escrito de reclamación** figuren, además de la dirección postal completa del reclamante, todos los datos necesarios para la identificación y localización del examen.

III.3. No serán contestadas las reclamaciones que aleguen causas o fundamentos que no sean estrictamente académicos ni las que, según la reglamentación vigente, carezcan de fundamentación suficiente.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Horario de mañana: (de Lunes a Viernes, de 09,30 a 13,30 h.)

Prof. Raul Sanz Burgos. Lunes: De 9,30 a 13,30 horas. Jueves: De 16,00 a 20,00 horas.

Profª. María Eugenia Gayo Santa Cecilia. Martes: De 9.30 a 13.30 horas. Martes: De 16.00 a 20.00 horas. Viernes: De 9.30 a 13.30 horas.

Profª. Elena Ripollés Serrano. Lunes: De 9,30 a 13,30 horas. Martes: De 16:00 a 20:00 horas. Miércoles: De 9,30 a 13,30 horas.
Prof: Narciso Martínez Morán. Martes: De 16:00 a 20:00 horas. Miércoles De 9:30 a 13:30 horas.
Prof. Rafael Junquera de Estéfani. Martes: De 16:00 a 20:00 horas. Miércoles: De 9:30 a 13:30 horas. Jueves: De 9:30 a 13:30 horas.
Prof. Josu Cristóbal de Gregorio.Martes: De 16,00 a 20,00 horas. Viernes: De 9,30 a 13,30 horas.

Horario de tarde: (Jueves, de 16.00 a 20.00 h.)
Profra. Blanca Fernández-Galiano y Prof. Jesús Ayllón Díaz

En los períodos no lectivos, en las semanas de exámenes y en los días festivos (locales de Madrid o nacionales), no se prestará servicio de atención al estudiante.
Dentro del horario indicado, las consultas podrán hacerse, bien presencialmente, personándose en la Sede Central (Calle Obispo Trejo, nº 2. Madrid), bien por vía telefónica (llamando a los números 91 398 61 48 ó91 398 61 66).
Podrán hacerse también por correo electrónico a las siguientes direcciones:
Dr. D. Narciso Martinez Morán: nmarmo@der.uned.es
Dr. D. Rafael Junquera de Estéfani: rjunquera@der.uned.es
Dña. María Eugenia Gayo Santa Cecilia: megayo@der.uned.es
Dña. Elena Ripollés Serrano: eripolles@der.uned.es

D. Raul Sanz Burgos: rsanz@der.uned.es

D. Josu Cristóbal: de Gregorio: jcristobal@der.uned.es

D. Jesús Ayllón Díaz: jayllon@der.uned.es

Dña. Blanca Fernández-Galiano Campos: bfdez-galiano@der.uned.es
Los alumnos podrán asimismo realizar consultas por escrito sobre cualquier asunto relacionado con la asignatura, enviándolas a esta dirección postal: (nombre de la profesora o profesor a los que se dirige la consulta) / Facultad de Derecho de la UNED / Calle Obispo Trejo, nº 2 / 28040 MADRID o al correo electrónico del Departamento: filosofia.juridica@adm.uned.es

---

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.